



Consejo de Administración

347.ª reunión, Ginebra, 13-23 de marzo de 2023

Sección Institucional

INS

Fecha: 21 de febrero de 2023

Original: inglés

Undécimo punto del orden del día

Reuniones regionales de la OIT: Análisis de la conveniencia de mantener, suspender o adaptar las reuniones futuras

Finalidad del documento

En este documento se presenta la evaluación de las repercusiones de las reuniones regionales que se realizó en cumplimiento de la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 346.ª reunión (octubre-noviembre de 2022). En el documento se enuncian varias opciones que se someterán a examen del Consejo de Administración (véase el proyecto de decisión en el párrafo 5).

Objetivo estratégico pertinente: Todos.

Resultado más pertinente: Resultado funcional B: Mejora del liderazgo y de la gobernanza.

Repercusiones en materia de políticas: Ninguna.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Ninguna.

Seguimiento requerido: Elaboración, a cargo de la Oficina, de una propuesta detallada sobre una de las opciones para la 349.ª reunión del Consejo de Administración (octubre-noviembre de 2023).

Unidad autora: Departamento de Reuniones, Documentos y Relaciones Oficiales (RELMEETINGS).

Documentos conexos: [GB.346/INS/PV](#); [GB.346/INS/17/7](#).

1. En la 346.^a reunión del Consejo de Administración de la OIT (octubre-noviembre de 2022), el Director General propuso suspender las reuniones regionales y destinar los recursos correspondientes a fortalecer las operaciones de la OIT en el terreno ¹. Los miembros del Consejo de Administración expresaron opiniones divergentes y pidieron a la Oficina que «reali[zara] una evaluación diferenciada por regiones de las repercusiones de las reuniones regionales que incluya un análisis de los costos y beneficios», y que inscrib[iera] en el orden del día de su 347.^a reunión (marzo de 2023) un punto relativo a «la conveniencia de mantener, suspender o adaptar las reuniones regionales para someterlo a examen y decisión [...]» ².
2. La evaluación fue realizada del 5 de diciembre de 2022 al 3 de febrero de 2023 por dos consultores externos, que utilizaron muy diversas herramientas para evaluar las repercusiones de las reuniones regionales. Abarca cuatro reuniones regionales ³: i) la 16.^a Reunión Regional de Asia y el Pacífico (Bali, 2016); ii) la Décima Reunión Regional Europea (Estambul, 2017); iii) la 19.^a Reunión Regional Americana (Panamá, 2018), y iv) la 14.^a Reunión Regional Africana (Abiyán, 2019). En este trabajo de análisis se examinó también la evolución de las reuniones regionales de la OIT desde que se instauró su formato actual, en 1996.
3. Se adjunta a este documento el informe presentado por los consultores, en el que se exponen las siguientes opciones que se someterán a examen del Consejo de Administración:
 - Opción 1. Mantener el *statu quo*.
 - Opción 2. Dejar de celebrar las reuniones regionales de la OIT.
 - Opción 3.1. Unir las reuniones regionales de la OIT con las reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra.
 - Opción 3.2. Unir las reuniones regionales de la OIT con las reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo de manera alterna en cada una de las regiones.
 - Opción 3.3. Unir las reuniones regionales de la OIT con reuniones regionales que ya organizan otras entidades.
 - Opción 3.4. Adoptar un enfoque específico para cada región.
 - Opción 4. Sustituir las reuniones regionales de la OIT por foros regionales de la OIT.
4. Si el Consejo de Administración debiera elegir la opción 4 tal y como se enuncia en el informe de los consultores, la Oficina podría preparar un informe detallado, para que el Consejo de Administración lo examine en su próxima reunión, sobre el formato y las modificaciones que se necesitaría introducir en el actual marco regulador de las reuniones regionales, a reserva de las orientaciones recibidas durante la discusión.

¹ GB.346/INS/17/7.

² GB.346/INS/PV, párr. 666.

³ Debido a la pandemia de COVID-19, en 2020 y 2021 no se celebraron reuniones regionales. El ciclo de reuniones se reanudó en 2022 con la 17.^a Reunión Regional de Asia y el Pacífico, celebrada en Singapur en diciembre de 2022. En el informe que se adjunta en anexo solo se incluyen algunos aspectos de dicha reunión regional, ya que se celebró hace muy poco tiempo.

► Proyecto de decisión

5. **El Consejo de Administración pide a la Oficina que elabore una propuesta, que se someterá a examen del Consejo de Administración en su 349.^a reunión (octubre-noviembre de 2023), sobre el formato de los foros regionales, teniendo en cuenta las opiniones formuladas y las orientaciones proporcionadas durante la discusión.**

▶ Anexo

Informe sobre la evaluación de las repercusiones de las reuniones regionales de la OIT

Índice

	Página
1. Evolución del formato, las reglas y las prácticas de las reuniones regionales de la OIT	6
2. Asistencia a reuniones regionales de la OIT	8
3. Análisis de costos y beneficios	11
3.1. Metodología	11
3.2. Seguimiento de las reuniones regionales de la OIT	11
3.3. Beneficios de las reuniones regionales de la OIT	13
3.4. Deficiencias de las reuniones regionales de la OIT	14
3.5. Costo de las reuniones regionales de la OIT	15
4. Opciones de cara al futuro.....	16
Opción 1. Mantener el <i>statu quo</i>	16
Opción 2. Dejar de celebrar las reuniones regionales de la OIT	17
Opción 3.1. Unir las reuniones regionales de la OIT con las reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra	17
Opción 3.2. Unir las reuniones regionales de la OIT con las reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo de manera alterna en cada una de las regiones	18
Opción 3.3. Unir las reuniones regionales de la OIT con reuniones regionales que ya organizan otras entidades	18
Opción 3.4. Adoptar un enfoque específico para cada región.....	18
Opción 4. Sustituir las reuniones regionales de la OIT por foros regionales de la OIT	19

1. Evolución del formato, las reglas y las prácticas de las reuniones regionales de la OIT

1. Las conferencias o reuniones regionales son eventos con hondo arraigo institucional que permiten a la Organización Internacional del Trabajo apoyar su gobernanza mundial¹. La primera conferencia regional de la OIT se celebró en 1936 en las Américas, en Santiago de Chile, cuando los viajes se hacían por mar y las comunicaciones con la sede eran difíciles y costosas. A esta siguieron, tres años más tarde, una segunda conferencia regional americana que se celebró en La Habana y, siete años después, una tercera en México. Tras la descolonización después de la guerra y el aumento del número de Estados Miembros de la OIT, dichas conferencias empezaron a celebrarse en otras regiones. La región de Asia y el Pacífico, que a efectos de las reuniones regionales incluye también los países atendidos por la Oficina Regional de la OIT para los Estados Árabes, celebró su primera conferencia regional en 1947, en Nueva Delhi. La Primera Reunión Regional Europea se celebró en 1955, en Ginebra, y la primera Reunión Regional Africana, en 1960, en Lagos. No obstante, hasta 1973 el Consejo de Administración no estableció la práctica actual de convocar una reunión regional de la OIT por año, procediendo a una rotación entre las cuatro regiones.
2. Las reuniones regionales no son un órgano decisorio. En virtud del artículo 38 de la Constitución de la OIT, adoptada en 1946, la convocación de estas reuniones es opcional, y las funciones y el procedimiento de las reuniones regionales deberían regirse por las reglas elaboradas por el Consejo de Administración y sometidas a la Conferencia para su confirmación.
3. Las conferencias regionales funcionaron sin reglamento hasta 1948, año en que la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó las reglas que les son aplicables. Dichas reglas fueron modificadas en diversas ocasiones y permanecieron en vigor hasta 1996, cuando el Consejo de Administración decidió, principalmente por motivos presupuestarios, sustituir las reuniones de las conferencias de dos semanas de duración por reuniones regionales más breves², de una semana. La primera reunión regional se celebró en Bangkok en 1997.
4. El nuevo formato se puso en práctica con carácter experimental en las cinco reuniones regionales celebradas en 1997 y 2001. Se introdujeron ligeras adaptaciones y así se estableció un modelo estándar para todas las reuniones regionales celebradas desde entonces:
 - **Objeto:** Las reuniones regionales coadyuvan a la gobernanza mundial de la OIT y brindan a las delegaciones tripartitas la posibilidad de deliberar sobre la programación y la aplicación de las actividades que la OIT lleva a cabo en la región³.
 - **Orden del día:** El único punto inscrito en el orden del día es el examen del informe del Director General.
 - **Duración:** Las reuniones regionales duran cuatro días, a menos que el Consejo de Administración decida otra cosa.

¹ En total se han celebrado 60 conferencias y reuniones regionales de la OIT: 19 en las Américas, 17 en Asia y el Pacífico (incluidos los Estados Árabes), 14 en África y 10 en Europa.

² A efectos del artículo 38 de la Constitución, las reuniones regionales deberán considerarse conferencias regionales.

³ OIT, *Reglamento para las reuniones regionales*, 2021, 5.

- **Resultado:** Las conclusiones, que tienen por objeto orientar la futura labor de la OIT en la región, se negocian en el grupo de redacción y se adoptan en sesión plenaria.
5. En 2002 y 2008 se introdujeron modificaciones mínimas en el Reglamento para las reuniones regionales. El Consejo de Administración acordó además que las reglas debían ir precedidas por una nota de introducción no vinculante. Por otra parte, en su 311.^a reunión (junio de 2011), el Consejo de Administración decidió examinar el funcionamiento de las reuniones regionales en el marco de la revisión general emprendida a fin de mejorar la eficacia en la gobernanza de la Organización ⁴. Tras los ulteriores debates celebrados en 2016 y 2017, el Consejo de Administración adoptó, en su 332.^a reunión (marzo de 2018), las reglas hoy vigentes ⁵, que la Conferencia Internacional del Trabajo refrendó posteriormente.
 6. Con el tiempo, se han introducido algunas mejoras en las disposiciones prácticas, en particular, en relación con los aspectos siguientes:
 - **Verificación de poderes:** Una semana antes de cada reunión regional se publica, en formato electrónico, una lista provisional de participantes, y durante la reunión se publican dos listas actualizadas.
 - **Lugar:** En la nota de introducción del Reglamento se indica que las reuniones regionales tendrán lugar en el país donde esté ubicada la oficina regional de la OIT correspondiente, a menos que el Consejo de Administración decida otra cosa. Tras la adopción del nuevo formato, en 1996, las siete reuniones regionales siguientes se celebraron en la ciudad en que se ubicaban las oficinas regionales correspondientes. No obstante, desde la celebración de la Séptima Reunión Regional Europea (Budapest, 2005), 12 de las 16 reuniones regionales se han celebrado en otros lugares de la región.
 - **Orden del día:**
 - i) Desde 2003, se han ido introduciendo progresivamente mesas redondas temáticas.
 - ii) La experiencia reciente muestra que las reuniones regionales suelen recibir mandatos adicionales del Consejo de Administración y la Conferencia Internacional del Trabajo:
 - o En marzo de 2014, el Consejo de Administración pidió a la Oficina que en el programa de las reuniones regionales incluyera una discusión especial sobre la promoción de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (Declaración sobre las Empresas Multinacionales), que todavía se organiza en todas las reuniones regionales.
 - o Otras decisiones similares dejaron de aplicarse (como la campaña de ratificación del Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 ⁶) o nunca se implementaron (como la celebración de una discusión sobre la resolución complementaria de la Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204)).

⁴ En el marco del Grupo de Trabajo sobre el funcionamiento del Consejo de Administración y de la Conferencia Internacional del Trabajo. Véase también [GB.328/WP/GBC/2](#) y [GB.329/WP/GBC/4 \(Rev.\)](#).

⁵ Incluido el principio de que cada Estado Miembro solo es miembro de pleno derecho en la reunión de la región en que se ubica el país, concediéndose la condición de observador a los Estados Miembros responsables de las relaciones exteriores de los territorios en otras regiones.

⁶ Esto ocurrió solo una vez, en la 13.^a Reunión Regional Africana (Addis Abeba, 2015).

- **Documento final:**
 - i) Desde la Novena Reunión Regional Europea (Oslo, 2013), el formato del documento final se ha reducido a una breve declaración, observación o iniciativa, en lugar de constar de conclusiones extensas.
 - ii) Las reuniones regionales todavía aprueban el documento final, pero ya no adoptan el informe de la reunión ⁷.
 - **Posibilidad de participar a distancia:** En la reunión regional más reciente (la 17.ª Reunión Regional de Asia y el Pacífico, celebrada en Singapur en 2022) se permitió excepcionalmente a los interesados que no pudieran participar en persona asistir por vía digital.
 - **Tecnología de la información:**
 - i) Desde la Novena Reunión Regional Europea (Oslo, 2013), se aplica el criterio del uso eficiente del papel, con arreglo al cual a los delegados se les suministran los documentos en un lápiz USB, y, desde la 14.ª Reunión Regional Africana (Abiyán, 2019), mediante la aplicación de teléfono móvil ILO Events.
 - ii) Desde la 19.ª Reunión Regional Americana (Panamá, 2018), la acreditación de los participantes se gestiona de forma electrónica. Desde la 17.ª Reunión Regional de Asia y el Pacífico (Singapur, 2022), los distintivos incluyen una fotografía (y, cuando resulta posible, se utilizan pasaportes biométricos para las acreditaciones), lo que mejora la seguridad.
 - **Comunicaciones:**
 - i) Desde la 17.ª Reunión Regional Americana (Santiago de Chile, 2010), se ha permitido la participación de periodistas para que informen de las reuniones regionales.
 - ii) Desde la 14.ª Reunión Regional Africana (Abiyán, 2019), la reunión se ha retransmitido públicamente.
7. Pese a estas mejoras, el formato general de las reuniones regionales de la OIT sigue siendo esencialmente el mismo que el que el Consejo de Administración aprobó en 1996.

2. Asistencia a reuniones regionales de la OIT

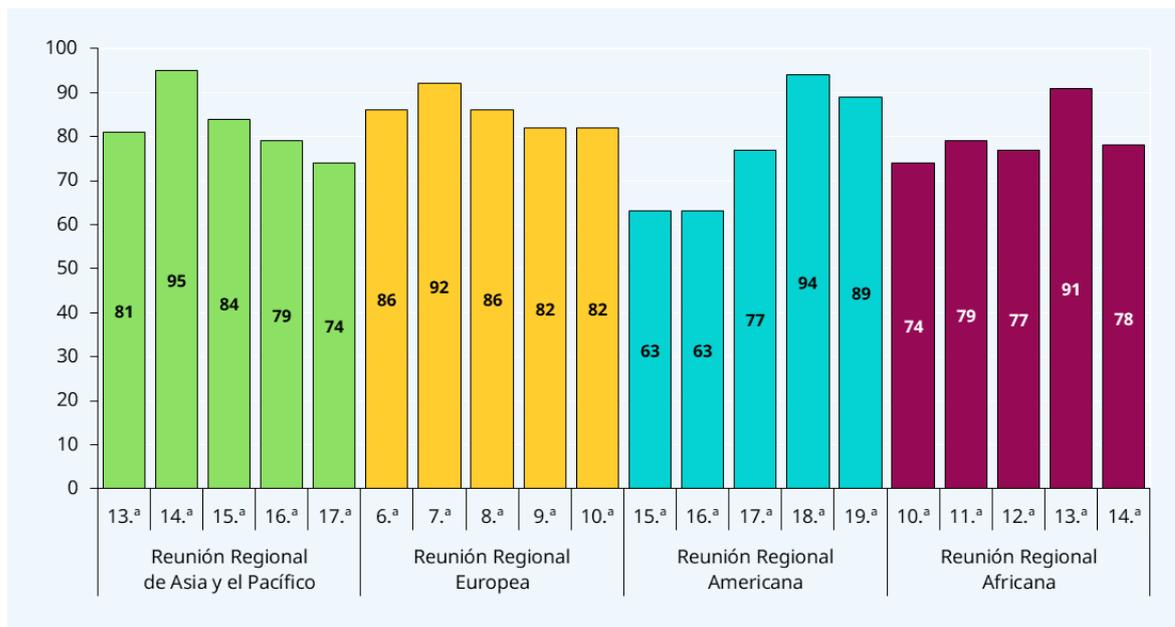
8. Tras analizar la asistencia de las delegaciones tripartitas y los jefes de Estado y ministros a las reuniones regionales, no se observa una tendencia común en las cuatro regiones. En las cuatro reuniones regionales que se examinaron, la asistencia media fue del 81 por ciento de los Estados Miembros con derecho a participar, lo cual representa una leve disminución con respecto a reuniones regionales anteriores. Además, se informó de que varias delegaciones nacionales no eran plenamente tripartitas —tendencia que, lamentablemente, parece estar aumentando en todas las regiones ⁸. Al examinar todas las reuniones celebradas desde 2000

⁷ El proyecto de informe de la 16.ª Reunión Regional de Asia y el Pacífico no se sometió a la aprobación de la Reunión, pero se publicó en el sitio web. Los participantes debían presentar las enmiendas a sus declaraciones con arreglo a un plazo establecido. Además, las personas encargadas de tomar notas y los traductores ya no están físicamente en las alas de la reunión regional, sino que trabajan desde la sede o desde sus respectivas oficinas oficiales.

⁸ Para información más completa y actualizada sobre las delegaciones incompletas y no acreditadas en las cuatro reuniones regionales, véase [GB.347/LILS/2](#).

(gráfico 1⁹), se constata que la participación disminuyó ligeramente en Asia y el Pacífico¹⁰ y Europa¹¹ en las cuatro últimas reuniones regionales. En las Américas y África, la participación aumentó, con excepción de la reunión regional más reciente¹². En lo que respecta a África, Europa y Asia y el Pacífico, más Estados Miembros participan en la Conferencia Internacional del Trabajo que en las respectivas reuniones regionales, mientras que en las Américas, más Miembros participan en la reunión regional.

► **Gráfico 1. Porcentaje de Estados Miembros con derecho a participar que asisten a reuniones regionales desde 2000**



- El número de delegados titulares que asisten a reuniones regionales (gráfico 2) parece mantenerse estable en Asia y el Pacífico, disminuir en Europa, fluctuar en las Américas y aumentar en África. Se ha registrado un incremento constante de la participación de las mujeres en todas las regiones. Actualmente el promedio de mujeres en las delegaciones es de 31,8 por ciento¹³.

⁹ Debido a diferencias en la composición regional, el gráfico 1 muestra la participación como porcentaje de los Estados Miembros con derecho a participar, no como cifras absolutas.

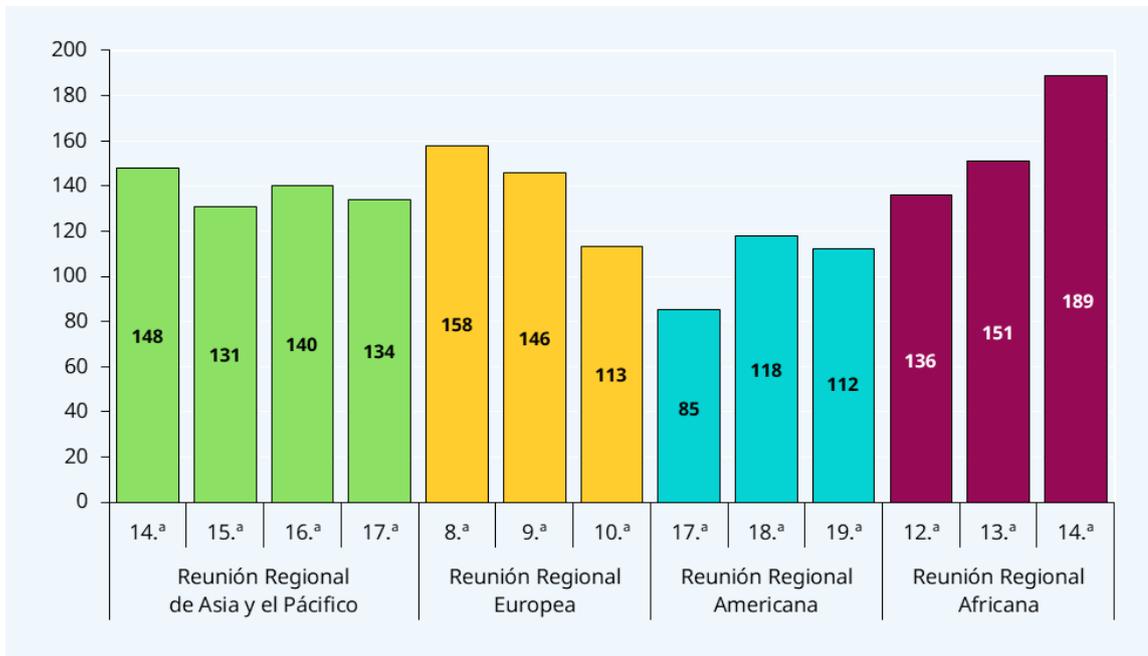
¹⁰ Desde 2000, diez Estados de Asia y el Pacífico se han incorporado a la OIT.

¹¹ La participación en la Décima Reunión Regional Europea (Estambul, 2017) se vio afectada por el llamamiento de la Confederación Sindical Internacional y la Confederación Europea de Sindicatos a sus organizaciones afiliadas a que no asistieran al evento.

¹² Los gráficos 1, 2 y 3 incluyen la reciente 17.^a Reunión Regional de Asia y el Pacífico (Singapur, 2022).

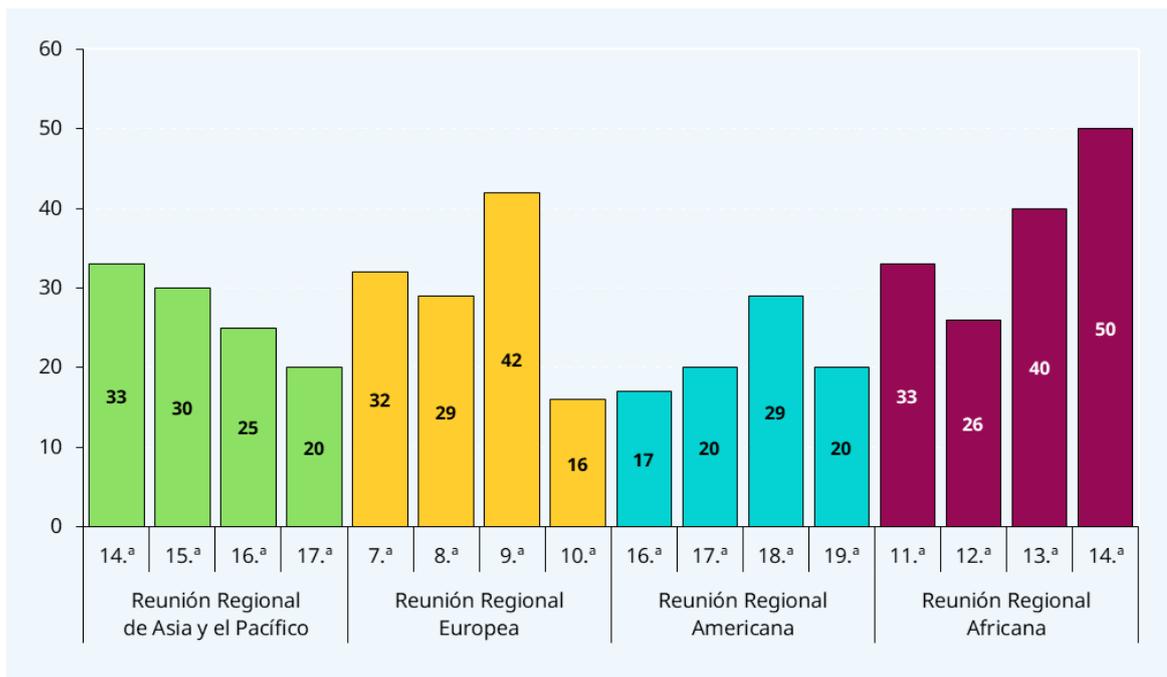
¹³ Para obtener información completa sobre la participación de mujeres en las reuniones regionales, véase GB.347/LILS/2.

► **Gráfico 2. Número de delegados titulares inscritos en las reuniones regionales desde 2006**



10. La participación de jefes de Estado y ministros (gráfico 3) ha variado considerablemente con el tiempo y de una reunión regional a otra, posiblemente en función del atractivo y la accesibilidad de la ciudad o país anfitriones. En general, su asistencia ha disminuido en Asia y el Pacífico y en Europa (a excepción de la Novena Reunión Regional Europea (Oslo, 2013)) y ha aumentado en África y las Américas (a excepción de la 19.^a Reunión Regional Americana (Panamá, 2018)).

► **Gráfico 3. Jefes de Estado y ministros que asisten a reuniones regionales desde 2005**



3. Análisis de costos y beneficios

3.1. Metodología

11. Los datos destinados a realizar el análisis de los costos y beneficios se recabaron mediante: i) consultas con representantes gubernamentales de las diversas regiones, incluidos los grupos de trabajadores y los grupos de empleadores, y una gran variedad de personal de la OIT en la sede y las oficinas exteriores; ii) un estudio de los documentos oficiales y los sitios web pertinentes; iii) una encuesta en línea a los mandantes tripartitos de todas las regiones de la OIT, y iv) un cuestionario enviado a las oficinas regionales de la OIT.
12. Se recibieron respuestas al cuestionario de todas las oficinas regionales de la OIT. Se envió la encuesta a todos los mandantes tripartitos en la base de datos de evaluación de la OIT, en lugar de tener una muestra aleatoria. Por lo tanto, la muestra estuvo compuesta por quienes se ofrecieron voluntariamente a responder ¹⁴. Un total de 281 mandantes (89 representantes gubernamentales, 69 representantes de los empleadores, 111 representantes de los trabajadores y 12 personas de afiliación no determinada) respondieron a la encuesta ¹⁵, según se ilustra en el cuadro 1 ¹⁶.

► Cuadro 1. Número de encuestados

	África	Américas	Asia y el Pacífico	Europa
Encuestas completadas recibidas	75	43	52	94
de (número de países)	36	23	28	42

13. En la mayoría de los casos, tan solo uno o dos de los tres grupos de mandantes del país considerado completaron el cuestionario ¹⁷. Además, los encuestados a menudo omitieron una o más preguntas. A pesar de estas limitaciones, la encuesta ofrece información valiosa sobre las opiniones de los mandantes respecto de la utilidad y las deficiencias de las reuniones regionales de la OIT en su formato actual. Estas conclusiones se complementaron mediante consultas exhaustivas.

3.2. Seguimiento de las reuniones regionales de la OIT

14. Se llevó a cabo un examen de mitad del periodo para dos de las cuatro reuniones regionales que se examinan. En el caso de la Declaración de Bali, adoptada en la 16.^a Reunión Regional de Asia y el Pacífico, el informe de actividades de mitad de periodo ¹⁸ mostró que las prioridades de la Declaración se habían incorporado a los ejercicios de programación y movilización de recursos. Los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP), creados desde la adopción de la

¹⁴ Debido a que la muestra se basó en definitiva en quienes decidieron participar, en lugar de ser una muestra probabilística, no fue posible calcular el margen de error. Además, los datos no se han ponderado para reflejar la composición demográfica de cada población enfocada.

¹⁵ Equivalente a una tasa de respuesta de alrededor del 12 por ciento. Aproximadamente un 40 por ciento de los encuestados eran miembros del Consejo de Administración de la OIT y alrededor del 40 por ciento de los encuestados asistieron a una de las cuatro reuniones regionales que se examinan.

¹⁶ En 17 cuestionarios completados no se especifica el país de residencia del encuestado.

¹⁷ De los 129 países que respondieron a la encuesta, 13 enviaron cuestionarios de los tres grupos de mandantes, 50 de dos de ellos y 66 de tan solo uno.

¹⁸ [GB.337/INS/12/7](#) que abarca el periodo de enero de 2017 a diciembre de 2018. Para un análisis más detallado, véase el [Informe sobre los progresos registrados en la aplicación de la Declaración de Bali 2017-2018](#).

Declaración, hacían referencia a la promoción de sus objetivos, y las nuevas prioridades influyeron en la labor de algunos equipos de las Naciones Unidas en los países. Además, en octubre de 2017 se publicó una serie de 12 reseñas de políticas sobre la Declaración de Bali, que se actualizaron a finales de 2018. Según el examen de mitad de periodo, la Declaración de Bali había tenido un impacto positivo. Sin embargo, resulta difícil atribuir tal impacto al documento final de la reunión regional, pues las prioridades definidas en él ya coincidían en general con lo que la OIT ya estaba haciendo.

15. La Declaración de Abiyán, adoptada en la 14.^a Reunión Regional Africana, se complementó con un plan de aplicación, que se presentó a la 340.^a reunión del Consejo de Administración (octubre-noviembre de 2020) ¹⁹. En 2021, ese plan de aplicación fue sometido a un examen de mitad de periodo que abarca de diciembre de 2019 a septiembre de 2021. El examen se llevó a cabo mediante una encuesta a los mandantes de la OIT en la región ²⁰. De ella se desprende que se habían realizado actividades relacionadas con la Declaración de Abiyán en un 58,5 por ciento de los Estados Miembros africanos, y que la tasa general de consecución de resultados se consideraba satisfactoria. No obstante, al igual que ocurre con la Declaración de Bali, no todas las actividades comunicadas por los mandantes comenzaron específicamente debido al plan de aplicación, pues muchas ya habían comenzado antes de que este se adoptara. Por lo tanto, sería pretencioso atribuir los avances únicamente a la Declaración, a pesar del alto grado de implicación de los mandantes de la región.
16. Todas las oficinas regionales de la OIT que respondieron al cuestionario, con excepción de una, fueron bastante críticas del impacto y el seguimiento de las reuniones regionales. Comunicaron que las conclusiones eran principalmente una reafirmación de las prioridades temáticas existentes para la región y que las labores de investigación y de recopilación y análisis de datos necesarias para preparar el Informe del Director General aumentaban considerablemente su carga de trabajo. Señalaron que era difícil afirmar que las reuniones regionales redundasen en un uso óptimo de los recursos.
17. Según los resultados de la encuesta a los mandantes tripartitos, alrededor del 31 por ciento de los encuestados no estaban familiarizados con las conclusiones adoptadas por su respectiva reunión regional. Tan solo el 41 por ciento (133 de 281) de los que respondieron a la pregunta afirmaron que las conclusiones de la reunión regional se reflejaban en los documentos de política nacional, principalmente los PTDP o las políticas nacionales de empleo y protección social (véase el cuadro 2).

► **Cuadro 2. Número de encuestados que consideraron que las conclusiones de las reuniones regionales se reflejaban en las políticas nacionales**

	África	Américas	Asia y el Pacífico	Europa	Total
Número de mandantes que respondieron	36	23	28	42	129
de (número de países)	25	15	17	28	85
Número de mandantes que consideraron que las conclusiones se reflejan en las estrategias nacionales	21	14	9	10	54
de (número de países)	16	8	9	8	41

¹⁹ GB.340/INS/8 (Rev. 1), anexo III.

²⁰ En total, 49 de 54 países africanos respondieron a la encuesta, y la tasa de respuesta más baja se registró en las organizaciones de empleadores (37 de 54) y las organizaciones de trabajadores (31 de 54).

18. En la encuesta se pedía a los mandantes que calificaran la eficacia, el impacto, el seguimiento y los beneficios adicionales de las reuniones regionales de la OIT en una escala de 0 (puntuación más baja) a 10 (puntuación más elevada) (cuadro 3).

► **Cuadro 3. Eficacia de las reuniones regionales de la OIT**
número de encuestados, escala de 0 a 10)

	África		Américas		Asia y el Pacífico		Europa		Total	
	Bajo/a (0-5)	Alto/a (6-10)	Bajo/a (0-5)	Alto/a (6-10)	Bajo/a (0-5)	Alto/a (6-10)	Bajo/a (0-5)	Alto/a (6-10)	Bajo/a (0-5)	Alto/a (6-10)
Impacto	16	38	9	16	15	19	34	14	74	87
Eficacia en función de los costos	24	25	11	14	17	16	31	15	83	70
Seguimiento de las reuniones regionales	25	28	14	11	18	14	35	12	92	65
Beneficios adicionales	16	36	5	21	9	24	23	23	53	104
Impacto		8		4		6		6		24

19. Si bien los mandantes de África y las Américas valoraron, en general, positivamente la eficacia de las reuniones regionales, las opiniones de los mandantes de Asia y el Pacífico y Europa fueron mucho más críticas. Globalmente, los encuestados representativos de organizaciones de empleadores y organizaciones de trabajadores otorgaron una calificación ligeramente más positiva que los Gobiernos. Los mandantes de las cuatro regiones fueron críticos de la falta de seguimiento a la reunión regional —una observación con la que coincidieron los miembros del personal de la OIT que fueron entrevistados.

3.3. Beneficios de las reuniones regionales de la OIT

20. Más de la mitad de los encuestados de las cuatro regiones se mostraron satisfechos con el modo en que la Oficina preparaba y organizaba las reuniones regionales, según se muestra en el cuadro 4.

► **Cuadro 4. Grado de satisfacción con diversos aspectos de las reuniones regionales**

	África		Américas		Asia y el Pacífico		Europa		Total	
	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N
El apoyo general de la OIT fue bueno	36	2	23	1	28	1	32	4	119	8
Los documentos de la OIT eran de gran calidad	36	2	23	0	27	1	33	4	119	7
El número de días de reunión fue suficiente para lograr resultados	27	29	21	18	26	24	28	33	102	104
La reunión regional fue una plataforma eficaz para la creación de redes de contactos	29	3	21	1	25	2	27	7	102	13
Hubo una participación tripartita efectiva	29	5	19	3	22	5	14	21	84	34
La reunión regional fue una plataforma eficaz para el intercambio de conocimientos	28	2	19	3	22	5	14	21	83	31

Nota: (S) de acuerdo; (N) en desacuerdo.

21. En sus comentarios, muchos encuestados valoraron positivamente los beneficios adicionales que ofrecen las reuniones regionales —en particular, las oportunidades para crear redes de contactos e intercambiar conocimientos. Algunos subrayaron la importancia de las reuniones regionales para generar implicación en lo que respecta a las prioridades y estrategias mundiales de la OIT y para debatir sobre políticas y marcos de resultados de la OIT a la luz de las características, las necesidades y las aspiraciones de la región. En algunos casos, los mandantes organizaron sus propias asambleas con ocasión de una reunión regional, lo cual les permitió reducir costos de viaje y gastos generales. Los mandantes apreciaron la oportunidad de participar en el diálogo social a nivel regional. Muchos encuestados, especialmente los de países que no cuentan con una oficina de la OIT, afirmaron que las reuniones regionales brindaban a los mandantes una excelente oportunidad para reunirse con el director de la Oficina de País de la OIT a cargo y con especialistas técnicos de la OIT. En el cuadro 5 se indica el número de encuestados que estuvieron de acuerdo en que las reuniones regionales ofrecían esas oportunidades. Estas ventajas inmateriales no son cuantificables, pero son muy valoradas por los mandantes de las regiones. Además, varios encuestados mencionaron que las reuniones regionales brindaban una oportunidad para elaborar estrategias, posiciones, alianzas y proyectos regionales comunes, y para promover la implicación regional en el Programa de Trabajo Decente.

► **Cuadro 5. Número de encuestados que estuvieron de acuerdo en que las reuniones regionales ofrecen una oportunidad para:**

	África	Américas	Asia y el Pacífico	Europa	Total
reunirse con colegas y mandantes	46	22	34	41	143
intercambiar conocimientos	49	19	31	37	136
crear en general redes de contactos	35	14	23	38	110
elaborar conclusiones estratégicas	41	15	20	25	101
evaluar los avances logrados desde la última reunión regional	37	14	14	22	87
reunirse con funcionarios de la OIT	24	13	24	26	87
reunirse con asociados para el desarrollo	27	13	15	11	66
participar en eventos paralelos	24	11	14	12	61
reunirse con altos funcionarios del país anfitrión	13	8	8	11	40

3.4. Deficiencias de las reuniones regionales de la OIT

22. Una evaluación de la eficacia de las reuniones regionales ha evidenciado algunas deficiencias. Un motivo de gran descontento es el formato de cuatro días de las reuniones regionales, periodo temporal que muchos encuestados consideraron demasiado breve para lograr resultados concretos. Los encuestados indicaron que ello se debe en parte al tiempo dedicado a las declaraciones generales en las sesiones plenarias, que no se considera que añadan un gran valor. La mayoría de los encuestados cuestionaron la eficacia en función de los costos de las reuniones regionales. Si bien no se estimó que los costos y el tiempo de viaje de los delegados constituyeran un impedimento significativo, mandantes de todas las regiones criticaron la falta de participación tripartita efectiva en algunas delegaciones y, lo que es más importante, la falta de seguimiento de las conclusiones de las reuniones regionales.

23. Desde un punto de vista programático, la mayor deficiencia de las reuniones regionales parece derivarse del hecho de que sus conclusiones no se sustentan en el marco de la gestión basada en los resultados de la OIT. Por lo tanto, ni los mandantes ni la Oficina están obligados a tener en cuenta las conclusiones cuando elaboran el Programa y Presupuesto, el Plan Estratégico o los PTDP, o cuando informan de los resultados mediante el informe bienal sobre la aplicación del programa de la Oficina. Para corregir esta deficiencia, en la Declaración de Abiyán (2019) se solicitó a la Oficina que preparara un plan de actividades y que evaluara su avance a través de un examen de mitad de periodo. No obstante, los elementos de la Declaración no se ven reflejados en los resultados en materia de políticas y los productos de toda la Oficina.
24. El personal de la Oficina que fue entrevistado para este informe compartía las opiniones de los mandantes sobre el impacto y la eficacia de las reuniones regionales, pero expresó mayor preocupación con respecto a la eficacia en función de los costos y el impacto de las reuniones ²¹.

3.5. Costo de las reuniones regionales de la OIT

25. En el cuadro 6 se indica el costo real estimado de las cuatro últimas reuniones regionales celebradas entre 2016 y 2019. Ello incluye los costos directos (como viaje, interpretación y hostelería) y los costos de personal indirectos sufragados por la Oficina, un cálculo de la contribución del país anfitrión y una aproximación de los costos de viaje de los Estados Miembros ²². Estos cálculos se basaron en las listas de participantes y de la secretaría de las cuatro reuniones regionales, así como en los registros financieros de la Oficina, los costos estándar de las Naciones Unidas para personal y viajes, entrevistas con personal de la Oficina en la sede y sobre el terreno, y cálculos de los billetes aéreos obtenidos de agencias de viajes en línea.

► **Cuadro 6. Costo de las reuniones regionales de la OIT (en miles de dólares de los Estados Unidos)**

	África	Asia y el Pacífico	Américas	Europa	Total	Promedio
	Abiyán 2019	Bali 2016	Panamá 2018	Estambul 2017		
Costos directos de la OIT	890	1 090	840	310	3 130	782,5
Costos del personal de la OIT	910	1 120	890	1 010	3 930	982,5
Costos totales de la OIT	1 800	2 210	1 730	1 320	7 060	1 765
Costos directos del país anfitrión	560	50 *	1 650	2 000	4 260	1 065
Costos directos de los Estados Miembros	1 580	800	570	590	3 540	885
Costos totales de los Estados Miembros	2 140	850	2 220	2 590	7 800	1 950
Costos totales de cada reunión	3 940	3 060	3 950	3 910	14 860	3 715

*La reunión de Bali estuvo financiada en gran medida con recursos de la Oficina.

26. En función de la reunión regional, los costos de personal de la OIT representan entre 45 y 50 meses de trabajo al año, lo cual significa que si las reuniones regionales dejaran de celebrarse, la Oficina podría crear hasta cuatro puestos de trabajo. Sin embargo, estos ahorros

²¹ Además, los miembros del personal observaron que las reuniones regionales causan una huella de carbono considerable, dado que cada reunión implica alrededor de 400 viajes de ida y vuelta en avión.

²² El cuadro no incluye los costos de personal en los que incurren los Estados Miembros y el país anfitrión, ya que estos varían de un país a otro y serían muy difíciles de cuantificar.

demorarían en materializarse debido al tiempo que lleva reasignar personal. En cambio, los ahorros en costos directos estarían disponibles de inmediato y podrían utilizarse, por ejemplo, para ampliar la presencia de la OIT sobre el terreno. En términos generales, el costo total de cada reunión regional equivale a unos 99 000 dólares de los Estados Unidos por cada Estado Miembro y unos 13 000 dólares por delegado que participa en la reunión.

27. Desde el punto de vista de la Oficina, los siguientes factores podrían contribuir a ahorrar costos considerables:
 - i) reemplazar el exhaustivo Informe del Director General por breves documentos temáticos;
 - ii) reemplazar las declaraciones generales en las sesiones plenarias por mesas redondas temáticas o grupos de trabajo;
 - iii) reducir el volumen de la secretaría en al menos un 30 por ciento;
 - iv) prestar apoyo de la Oficina a distancia;
 - v) disminuir la duración de las reuniones de cuatro a tres (o dos) días.
28. Estos cambios reducirían los costos de las reuniones regionales en unos 700 000 dólares de los Estados Unidos, en promedio, de los cuales la Oficina ahorraría 500 000 dólares (incluido el tiempo del personal) y el país anfitrión y los Estados Miembros ahorrarían 200 000 dólares.
29. En conclusión, los mandantes atribuyen gran importancia a las reuniones regionales de la OIT. Los beneficios percibidos no se derivan fundamentalmente de las conclusiones ni de las declaraciones oficiales en las sesiones plenarias, que suelen tener poca asistencia, sino que los mandantes valoran las reuniones regionales como una oportunidad para intercambiar conocimientos y experiencia, crear redes de contactos y establecer y nutrir alianzas. La implicación y la identidad regionales también son factores importantes. Las reuniones regionales brindan la oportunidad de aprovechar los conocimientos y la capacidad regionales. Estos beneficios intangibles no pueden cuantificarse en términos monetarios, pero la mayoría de los mandantes considera que justifican los gastos sufragados por la OIT y los Estados Miembros. No obstante, hay mucho margen para mejorar la eficiencia y la eficacia en función de los costos de las reuniones regionales de la OIT y para mejorar el impacto que estas tienen sobre el terreno.

4. Opciones de cara al futuro

30. El Consejo de Administración analizará la conveniencia de mantener, suspender o adaptar las reuniones regionales. A continuación se resumen las ventajas y los inconvenientes de las dos primeras opciones, que resultan relativamente obvios.

Opción 1. Mantener el *statu quo*

Ventajas	Inconvenientes
<ul style="list-style-type: none"> • Se conservarían todos los beneficios anteriormente mencionados que ofrece el formato actual («¿para qué intentar arreglar algo que no está roto?»). • Podrían introducirse algunas mejoras. • Podrían reducirse los costos para los Estados Miembros mediante una oferta mayor de alternativas híbridas para la participación tripartita. 	<ul style="list-style-type: none"> • Persistirían las deficiencias antes señaladas. • Costo elevado (véase la estimación <i>supra</i>). • Toda mejora estaría sujeta a las limitaciones del formato actual. • La participación en formato híbrido limitaría las oportunidades para establecer contactos.

Opción 2. Dejar de celebrar las reuniones regionales de la OIT

Ventajas	Inconvenientes
<ul style="list-style-type: none"> Se obviarían las deficiencias de las reuniones regionales. El consiguiente ahorro podría destinarse a financiar otras actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> Se perderían los beneficios del sentimiento de implicación e identificación a nivel regional. A corto plazo, podrían existir dificultades para reinvertir parte del ahorro potencial (gastos de personal).

31. Una tercera opción consistiría en conservar en la medida de lo posible el formato actual, pero también en estudiar hipótesis alternativas para lograr resultados similares por un costo inferior. A continuación se presentan cuatro hipótesis que se han analizado, pero que finalmente se han descartado por considerarse que algunos de sus aspectos eran inviables por motivos políticos, institucionales, financieros o logísticos.

Opción 3.1. Unir las reuniones regionales de la OIT con las reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra

Ventajas	Inconvenientes
<ul style="list-style-type: none"> Se conservarían algunos de los beneficios de las reuniones regionales. Habría una reducción considerable de los costos para los Estados Miembros. No se necesitaría un país anfitrión. Aumentaría la eficacia y menguarían los costos correspondientes a los servicios de apoyo de la OIT. La reunión regional podría celebrarse en la sede de la OIT. 	<ul style="list-style-type: none"> Persistirían las deficiencias antes señaladas. Sería sumamente difícil (si no imposible) en el plano logístico después de haberse reformado el funcionamiento de la Conferencia Internacional del Trabajo. Las reuniones regionales tendrían que celebrarse antes del inicio de la Conferencia, sin la presencia de los ministros. No podrían celebrarse después de la reunión de la Conferencia dado que la reunión del Consejo de Administración tiene lugar inmediatamente después. Determinados beneficios de las reuniones regionales están ligados a su celebración en cada una de las regiones, con el consiguiente refuerzo del sentimiento de implicación e identificación a nivel regional. Ginebra es una ciudad cara. Algunos Estados Miembros no podrían costear el envío de delegaciones tripartitas a las reuniones regionales y a la Conferencia Internacional del Trabajo.

Opción 3.2. Unir las reuniones regionales de la OIT con las reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo de manera alterna en cada una de las regiones

Ventajas	Inconvenientes
<ul style="list-style-type: none"> • Se conservarían algunos de los beneficios de las reuniones regionales. • La Conferencia se desplazaría hacia los mandantes y no a la inversa. • Se reducirían los costos para los Estados Miembros (principalmente, en la región correspondiente). 	<ul style="list-style-type: none"> • Persistirían las deficiencias antes señaladas. • Los costos serían mucho más elevados (los gastos adicionales serían superiores al ahorro potencial). • Sería posible desde un punto de vista jurídico, pero demasiado complicado (si no imposible) en términos de logística. • Las reuniones regionales tendrían que celebrarse antes del inicio de la Conferencia, sin la presencia de los ministros. • Muy pocos países disponen de instalaciones suficientemente grandes para albergar una reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Opción 3.3. Unir las reuniones regionales de la OIT con reuniones regionales que ya organizan otras entidades ²³

Ventajas	Inconvenientes
<ul style="list-style-type: none"> • Se conservarían algunos de los beneficios de las reuniones regionales. • Habría una reducción considerable de los costos para la OIT y los Estados Miembros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Persistirían las deficiencias antes señaladas. • La naturaleza tripartita de la OIT no siempre se adecua bien a este tipo de reuniones. • La OIT perdería el control del calendario en dichos eventos. • Existe una correlación escasa entre las regiones de la OIT y las estructuras regionales de otras entidades.

Opción 3.4. Adoptar un enfoque específico para cada región

Ventajas	Inconvenientes
<ul style="list-style-type: none"> • Algunas regiones podrían optar por mantener el <i>statu quo</i>, mientras que otras podrían declinar celebrar reuniones regionales. • En algunas regiones se conservarían ciertos beneficios de las reuniones regionales. • Existiría más flexibilidad para cada región. • Se podrían generar ahorros en los casos en que las regiones declinasen celebrar reuniones regionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las deficiencias antes señaladas persistirían en algunas regiones. • Existiría una firme oposición de los mandantes partidarios de que se aplique un enfoque integral (o se celebran las reuniones regionales en todas las regiones o no se celebran en ninguna).

²³ Por ejemplo, la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo; la reunión informal de los Ministros de Empleo y Asuntos Sociales de la Unión Europea; la Conferencia de Ministros del Trabajo de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, y el Comité Técnico Especializado en Desarrollo Social, Trabajo y Empleo de la Unión Africana.

Opción 4. Sustituir las reuniones regionales de la OIT por foros regionales de la OIT

32. La cuarta opción entrañaría una reforma importante de las reuniones regionales de la OIT. Durante las consultas, todos los grupos regionales menos uno, así como los interlocutores sociales y el personal de la Oficina, se mostraron proclives a modificar el formato y el diseño de las reuniones regionales si con ello se contribuyese a reforzar su eficacia y su impacto.
33. La OIT podría conservar los aspectos positivos de las reuniones regionales y, al mismo tiempo, convertirlas en **foros regionales**. En ellos se lograría mayor equilibrio entre las expectativas de los mandantes en términos de implicación regional, la creación de redes de contactos e intercambio de información, la necesidad de que las plataformas regionales examinen estrategias de promoción del trabajo decente en el marco de la Coalición Mundial para la Justicia Social, y la conveniencia de que las conclusiones de las reuniones se integren mejor en el marco de resultados de la OIT. Si el Consejo de Administración aceptase reformular las reuniones regionales, el nuevo formato se podría poner a prueba durante un ciclo cuatrienal.
34. El formato general de los foros regionales podría definirse por los aspectos siguientes:
 - **Objeto:**
 - Promoción del programa mundial de justicia social a nivel regional, en el contexto de la Coalición Mundial para la Justicia Social.
 - Establecimiento de una plataforma para la creación de redes de contactos y el intercambio de conocimientos y prácticas óptimas en el ámbito regional.
 - Promoción de las alianzas y fomento de la coherencia en materia de políticas a nivel regional.
 - Adaptación de los resultados en materia de políticas y los productos conexos con arreglo a las circunstancias de cada región.
 - **Orden del día:**
 - Temas de importancia capital para la región ²⁴ o cuestiones de alcance mundial adaptadas a las circunstancias de cada región ²⁵.
 - Flexibilidad para el tratamiento de diferentes cuestiones en cada región.
 - **Aportaciones:**
 - Breves informes temáticos con puntos propuestos para la discusión que estén vinculados al marco de resultados de la OIT ²⁶.
 - Ausencia de Informe general del Director General ²⁷.

²⁴ Por ejemplo, el paso a la economía digital, la transición de la economía informal a la economía formal o la aplicación de los pisos de protección social.

²⁵ Por ejemplo, la Coalición Mundial para la Justicia Social o la aplicación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas.

²⁶ Con el mismo formato que los puntos propuestos para la discusión en las discusiones generales de la Conferencia Internacional del Trabajo.

²⁷ Los informes bienales de aplicación incluyen los resultados desglosados por regiones. Podrían complementarse fácilmente con los datos y la información recopilados por las oficinas regionales.

- **Frecuencia y duración:**
 - Se mantendría el actual formato de rotación cuatrienal.
 - La duración sería de entre dos y tres días.
- **Formato:**
 - Organización de debates en mesas redondas tripartitas y talleres técnicos.
 - Realización de presentaciones de los talleres seguidas de debates interactivos en sesión plenaria.
 - Ausencia de declaraciones generales en las sesiones plenarias.
 - Mantenimiento de la reunión ministerial oficiosa.
 - De ser necesario, posibilidad de asignar tiempo a la celebración de eventos de ámbito subregional ²⁸.
- **Resultados y seguimiento:**
 - No habría grupo de redacción.
 - No se adoptarían conclusiones formales, sino un resumen de las principales cuestiones tratadas, que la Oficina prepararía para someterlo a la aprobación del foro y al examen del Consejo de Administración, el cual determinaría a su vez las medidas de seguimiento.
- **Participación e inscripción:**
 - Se mantendrían las reglas de participación tripartita, con la introducción de los ajustes necesarios.
 - Cabría invitare a técnicos especialistas en los temas abordados, así como a representantes de otras entidades regionales ²⁹ (la lista de participantes se sometería a la aprobación previa del Consejo de Administración).
 - Se mantendrían el acuerdo con el país anfitrión y los sistemas de inscripción y expedición de distintivos de acceso.
 - Debería examinarse la conveniencia de contar con una Comisión de Verificación de Poderes, habida cuenta de que los foros regionales carecerían de capacidad de adopción de decisiones y no habría tiempo suficiente para examinar las quejas y protestas.

²⁸ Las reuniones regionales de la OIT abarcan regiones muy amplias y diversas, de tal manera que los mandantes podrían estimar oportuno reunirse a nivel subregional para examinar temas de interés común relativos a sus respectivos territorios subregionales. Por ejemplo, en el marco de la Reunión Regional de Asia y el Pacífico, podrían organizarse cuatro mesas redondas subregionales (Estados Árabes, Asia Meridional, Asia Oriental y Oceanía).

²⁹ Por ejemplo, las Naciones Unidas y los bancos de desarrollo.

35. A continuación, se resumen las ventajas y los inconvenientes de convertir las reuniones regionales en foros regionales.

Ventajas	Inconvenientes
<ul style="list-style-type: none"> • Se mejoraría el impacto y la eficacia de las reuniones. • Los foros regionales tendrían un carácter menos formal y serían más significativos teniendo en cuenta los planes estratégicos de la OIT y de la Coalición Mundial para la Justicia Social. • Sería posible recabar la participación del Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín en la preparación y la organización de los foros regionales. • Podrían abordarse en el correspondiente foro regional las recomendaciones formuladas en el contexto de otras reuniones de la OIT que tratasen los mismos ámbitos temáticos. • Se prestaría más atención a los aspectos de carácter subregional. • Podría mobilizarse a otras entidades para que ampliaran su participación e incluso actuaran en calidad de copatrocinadoras de los foros regionales de la OIT. • Se ahorrarían costos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las opciones podrían exigir la introducción de enmiendas en el <i>Reglamento para las reuniones regionales</i> (sujetas a su adopción por el Consejo de Administración y a su confirmación por la Conferencia). • La reducción de costos sería menor que la que se obtendría si dejasen de celebrarse las reuniones regionales (opción 2).
